

Balance Foro El Futuro de la Medellín Rural

El jueves 12 de marzo en el auditorio de la Torre de la Memoria de la Biblioteca Pública Piloto se realizó el Foro “El Futuro de la Medellín Rural”, con una amplia participación (350 personas -una parte ubicada en el auditorio y otra en una sala alterna en la cual hubo streaming) de diferentes grupos sociales como las comunidades campesinas (Acab, Campovivo, Corcam, Red Intercorregimental de Mujeres, Comité de impulso de la Asamblea Campesina, veeduría del DRC, Mesa campesina de Altavista, diplomado juventud rural campesina) funcionarios/as públicos, equipo Ecociudad del Plan de Desarrollo en construcción, estudiantes de la Universidad Nacional, la Universidad de Antioquia y la Universidad de San Buenaventura, docentes universitarios, medios de comunicación alternativos y ciudadanía en general.

El Foro se desarrolló en dos segmentos: el primero fue una contextualización por parte de los representantes de la Alianza por el territorio y la vida campesina con los temas El futuro del Distrito Rural Campesino y lectura de las propuestas al Plan de Desarrollo de Medellín 2020-2023 a cargo de Susana Correa, de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila, La necesidad de ordenar la ruralidad de Medellín y los elementos del conflicto a cargo de la Profesora Helena Pérez, de la Universidad de San Buenaventura, sede Medellín, Ruralidad, conflicto armado y paz en la Medehollín rural a cargo de Juan Camilo Domínguez, de la Universidad de Antioquia y La participación de las comunidades campesinas: clave para el futuro de un Distrito Rural Campesino en paz a cargo del Profesor Rafael Rueda, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín.

El segundo segmento, moderado por Héctor Lugo de la Corporación Penca de Sábila, tuvo la participación de organizaciones campesinas, quienes por espacio de 3 minutos, manifestaron su situación, sus inconformidades y las necesidades de los territorios.

El evento tuvo una duración de 4 horas y fue transmitido por streaming en la página de la Biblioteca Pública Piloto y las páginas de Facebook del INER, la Corporación Penca de Sábila y medios alternativos de los corregimientos como San Antonio de Prado y Santa Elena.



Anexos:

Pronunciamento de la Corporación Ecológica y Cultural Penca de Sábila:

“EL FUTURO DEL DISTRITO RURAL CAMPESINO DE MEDELLÍN Y PROPUESTAS AL PLAN DE DESARROLLO DE MEDELLÍN 2020-2023

Propiciaremos una reflexión en torno a los principales desafíos que tiene el Distrito Rural Campesino para su implementación y puesta en marcha como una oportunidad de derechos, justicia y equidad territorial ante las diferentes formas de discriminación que siguen persistiendo en la ruralidad de Medellín, como forma de saldar la deuda histórica que se tiene con las comunidades rurales campesinas.

Durante los 6 años de la aprobación de la figura en el Plan de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo 048 de 2014 tan solo se han elaborado el diagnóstico y la formulación participativa, con recursos limitados. En la primera fase de diagnóstico hubo poca participación de la comunidad; situación que se corrigió para la segunda fase, la formulación, en donde más de 600 personas de 48 veredas pudieron aportar con sus propuestas. Esperamos que éstas sean incluidas en la implementación del DRC.

Para conseguir la protección especial del territorio y una ruralidad campesina en paz en el municipio de Medellín se requiere generar espacios amplios de participación y discusión que vinculen activamente a la comunidad campesina, sus propuestas y sus necesidades, obligación de carácter constitucional y más cuando se trata de transformaciones territoriales que afectan los derechos fundamentales.

Son motivos suficientes para la protección del territorio y la construcción de un Distrito Rural Campesino la vulneración de los derechos fundamentales: desalojos de los territorios, mujeres campesinas que no están siendo protegidas contra las violencias y la discriminación, control de la soberanía alimentaria, pérdida de la propiedad por actores armados, escasos beneficios de asistencia técnica, falta de ingresos económicos suficientes para una vida digna, falta de retribuciones dignas en el trabajo, falta de compensación por los daños ambientales, sociales y económicos ocasionados en los territorios y violaciones en general a la dignidad rural campesina.

La comunidad rural campesina no es reconocida como grupo social y como grupo minoritario de la población y por esto es deficientemente atendida desde la Institucionalidad y sus instrumentos de planeación, de políticas públicas, y de proyecciones económicas con inversiones. Es una clara violación de derechos sin antecedentes en América Latina, que en Medellín no se haya censado a la población rural y de ella a la población campesina, desconociendo el acuerdo de la ONU sobre la Declaración de Derechos Campesinos firmado el 18 de diciembre del 2018.

Esta figura de Distrito Rural Campesino debe contener unos retos para la protección de la economía y la vida campesina que son fundamentales para su configuración; por lo tanto no podemos olvidar que ésta debe ser:

- Una oportunidad para la garantía plena de los derechos de hombres y mujeres campesinos de la ciudad, quienes hasta ahora no han vislumbrado en toda su historia de vida en el campo la presencia de un Estado comprometido con el desarrollo de la economía y la vida campesina.
- Una posibilidad para las comunidades rurales campesina, las cuales deben implicarse en su construcción, exigiendo que la figura cumpla con sus expectativas y necesidades.
- Una figura que garantice la integración de las comunidades campesinas en la conservación ambiental, brindándoles bienestar y la posibilidad de recuperar los territorios para la vida, la protección del agua, del bosque y de la biodiversidad.
- Una alternativa para armonizar las figuras de gestión territorial y protección ambiental, solucionando los conflictos generados por el uso del suelo y las realidades territoriales.
- Una posibilidad de crear una instancia que recoja la dispersión administrativa de la ruralidad, que cuente con recursos propios y suficientes, y un plan de trabajo que garantice su desarrollo integral.
- Una vía para que la producción se desarrolle bajo enfoques agroecológicos, orgánicos y de producción limpia, que agreguen nuevos valores a la producción agrícola de los corregimientos y le apuesten a la soberanía alimentaria.
- Un instrumento que garantice a las comunidades campesinas la regularización y formalización de la propiedad, y materialice el derecho de las mujeres campesinas a la propiedad de la tierra.
- Una posibilidad de garantizar a las mujeres campesinas el derecho a vivir una vida libre de violencias a través de mecanismos de atención y protección diferenciada.

En varias oportunidades la Corporación Penca de Sábila ha llamado la atención sobre la necesidad de considerar en los procesos de participación a la comunidad y la ciudadanía con respeto y de acuerdo a la ley de participación libre y bien informada. Cuando la comunidad es llamada a participar, lo que es diferente a ser informada, se le debe entregar insumos transparentes y reglas de juego claras, pues es necesario saber con anticipación sobre qué hay que decidir y qué hará el establecimiento con las propuestas que haga la comunidad.

El llamado a participar en el Plan de Desarrollo de Medellín 2020 - 2023 no ha sido claro en su metodología y los instrumentos que se han incorporado para talleres sectoriales y otras actividades no reflejan las propuestas que ha hecho la comunidad. El anteproyecto de Plan de Desarrollo entregado al Consejo Territorial de Planeación no contiene la información necesaria para levantar un concepto participativo: es clara la desarticulación entre la base programática y el presupuesto; y entre las propuestas de la comunidad, la base programática y el presupuesto. No hay relación entre la línea base, las metas, los indicadores y la base programática. El presupuesto no se presenta asignado por secretarías y con la relación expresa a las líneas programáticas. No se puede recuperar lo social con el 0,26 % del presupuesto para jóvenes y el 0,33 % para mujeres. Sin ruralidad da risa la Ecociudad; el 0,23 % del presupuesto asignado a corregimientos y el 0,01 % para manejo integral de barrios no

construyen equidad territorial. ¿Entonces sobre que tiene que conceptuar el Consejo Territorial de Planeación?

En el proceso de consulta al PDM en conjunto con la comunidad, hemos entregado propuestas de las líneas de actividades estratégicas contenidas en la Resolución 201950118486 de 2019 del Distrito Rural Campesino. Éstas fueron entregadas en los talleres territoriales de San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal, San Antonio de Prado, Santa Elena y Altavista, y en los talleres intersectoriales. Sin embargo, esto no se ha visto reflejado hasta el momento en el anteproyecto del Plan de Desarrollo Municipal.

Estas propuestas de líneas estratégicas son:

- Concreción de un estatuto tributario especial para la ruralidad de Medellín.
- Acceso a la tierra y Titulación compartida de la propiedad
- Garantizar el acceso equitativo a recursos del desarrollo en las 53 veredas de los 5 corregimientos de Medellín
- Implementar un programa de cultura, identidades contemporáneas y territorio, con perspectiva de género, generaciones, diversidades y cultura campesina, en las veredas de Medellín
- Redefinir la estructura de participación local: Plan de Desarrollo, Presupuesto Participativo y planeación local, que garantice para las 53 veredas inclusión, equidad territorial, intergeneracional y de género
- Seguridad social y territorial: Implementar medidas que garanticen vigilancia, control y seguridad social y territorial
- Movilidad sostenible: Desarrollo de un plan vial para la ruralidad que garantice la movilidad social y productiva en las 48 veredas del DRC
- Sostenibilidad en los territorios rurales: conservación y protección de ecosistemas estratégicos, sostenibilidad del hábitat rural campesino del DRC y regulación de los procesos de ocupación y poblamiento de la ruralidad.
- Desarrollo rural integral
- Implementación del Distrito Rural Campesino y definición de una política pública de desarrollo rural.

Es por lo anterior que hacemos un llamado a la Administración Municipal para que en coherencia con las ideas y propuestas haga una designación de presupuestos justa, equitativa y según los intereses de su plan de gobierno. Es imprescindible que el Alcalde Daniel Quintero y su equipo de gobierno cumplan con su compromiso con lo social, las mujeres y con los campesinos de Medellín y replantee el presupuesto asignado en el anteproyecto del Plan de Desarrollo del municipio, de lo contrario significaría una burla y una omisión a los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Nacional de Colombia,

lo reglamentado en el acuerdo 048 de 2014 y la Resolución de la ONU sobre derechos de los campesinos.

No vemos una propuesta de Plan de Desarrollo Municipal seriamente construida con información necesaria para dar concepto participativo sobre el POT. Le proponemos al Consejo Territorial de Planeación que se abstenga de dar concepto hasta que no se entregue una propuesta bien elaborada por parte de la Administración Municipal.

¡POR LA PERMANENCIA DEL TERRITORIO, LA ECONOMIA Y LA VIDA CAMPESINA, DISTRITO RURAL CAMPESINO YA!”

Pronunciamiento de la Red Intercorregimental de Mujeres:

“Nosotras, mujeres rurales y campesinas de San Antonio de Prado, San Sebastián de Palmitas y San Cristóbal, articuladas en la Red Intercorregimental de Mujeres luchamos por un presente y futuro de una Medellín rural con igualdad de género, sin violencias contra las mujeres y comprometida en reducir las brechas históricas y estructurales que nos continúan relegando social, económica, cultural y políticamente.

Así como la polución hoy opaca nuestra ciudad vemos opacarse el futuro de la Medellín rural, la nueva administración hoy propone en el anteproyecto de Plan de Desarrollo Municipal sólo el 0,33% del presupuesto total para las mujeres de la ciudad pese a que somos el 53% de la población; y para los corregimientos, territorios donde la institucionalidad es precaria y donde la permanencia de la población rural y campesina se encuentra en riesgo, proponen sólo 0,23% del presupuesto total. La actual Medellín, patriarcal, violenta y hostil contra las mujeres requiere transformaciones profundas que no se logran con presupuestos tan absurdos y pírricos.

Los Derechos Humanos de las mujeres y el derecho a una vida libre de violencias los vemos amenazados en el presente y futuro de la Medellín rural en la que persisten las violencias en contra nuestra, violencias que son silenciadas por la sociedad y atendidas por la institucionalidad de manera ineficiente y revictimizante, desconociendo que el contexto veredal y corregimental implica estrategias de prevención y atención diferenciadas.

La gobernabilidad y la participación comunitaria de la Medellín rural seguirá opaca si no se fortalece y des-centraliza la institucionalidad pública, los programas y proyectos, para que en los corregimientos las mujeres accedamos de manera digna a los servicios del Estado.

Así mismo, no habrá transformaciones en el campo de la educación si no se saldan las deudas históricas con la educación de las mujeres rurales y campesinas, pues continuamos encontrando dificultades para el acceso y permanencia debido a los altos costos de desplazamiento, discriminación por edad, horarios y ofertas limitadas.

La Ecociudad sí que se ve opaca y no nos referimos solamente al aire, hablamos de la urgencia de integrar la ruralidad, el campesinado y nuestro aporte como mujeres al cuidado de los bienes comunes, la biodiversidad y la producción de alimentos. La Ecociudad en el futuro de la Medellín rural solo será posible con un Distrito Rural Campesino con enfoque de género de manera transversal y efectiva, porque sin nosotras no será posible.

El Valle del Software es una propuesta lejana a nuestras montañas, allá las mujeres insistimos en un desarrollo tecnológico y científico pertinente que mejore nuestra calidad de vida, dignifique nuestra vocación agropecuaria a pequeña escala, potencie la producción y transformación de alimentos en manos de mujeres campesinas y garantice el comercio justo; así lograremos avanzar en la autonomía económica de las mujeres rurales y campesinas.

Nosotras, las mujeres rurales y campesinas, seguiremos en el presente y futuro defendiendo nuestros Derechos, el territorio y la vida campesina con equidad de género y justicia social.

Exigimos a la Administración Municipal asignar un presupuesto digno para las mujeres y en específico para las mujeres rurales y campesinas”.